



DECRETO N° 4328

LAJA: 12 de noviembre del 2009.-

**VISTOS:**

1. Ley N°19.886. De Compras Y Contratación Publica,
2. Presupuesto 2009 Del Depto. De Educación Municipal,
3. Solicitud de pedido N°1048 y 1049 de fecha 24.08.2009.-
4. Publicación en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , Adquisición N°3736-115-
5. Acta de apertura electrónica, Informe de Adjudicación de fecha 11.11.2009.-
6. Las Facultades Que Me Confiere La Ley N° 18.695.- De 1988 Orgánica Y Constitucional De Municipalidades En Su Texto Refundido Por Ds. 662/92 Del Ministerio Del Interior.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad la instalación eléctrica de las oficinas DAEM y de las escuelas G-982 Puente Perales y F-976 La Colonia.

**RESUELVO:**

1. **ACEPTA OFERTA** por la adquisición N°3736-115-1109 "Normalización eléctrica oficinas DAEM y escuelas G-982 y F-976". De parte de la empresa Juan Humberto Cancino Garrido Rut 9.633.707-8 por un monto de \$404.848.- (cuatrocientos cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos) con IVA incluido
2. El área de finanzas del Depto. Administrativo De Educación Municipal emitirá la orden de compra respectiva a través de la dirección de compras.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la adquisición al ítem 22. bienes y servicios de consumo, ítem 04 materiales de uso o consumo, asignación 010 materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles del presupuesto general vigente del Depto. administrativo de educación municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

  
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MLB/LMHV \*12/11/09 HS

**DISTRIBUCION: /**

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM

  
VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE